



Universidad Tecnológica
de Pereira

Oficina de Planeación

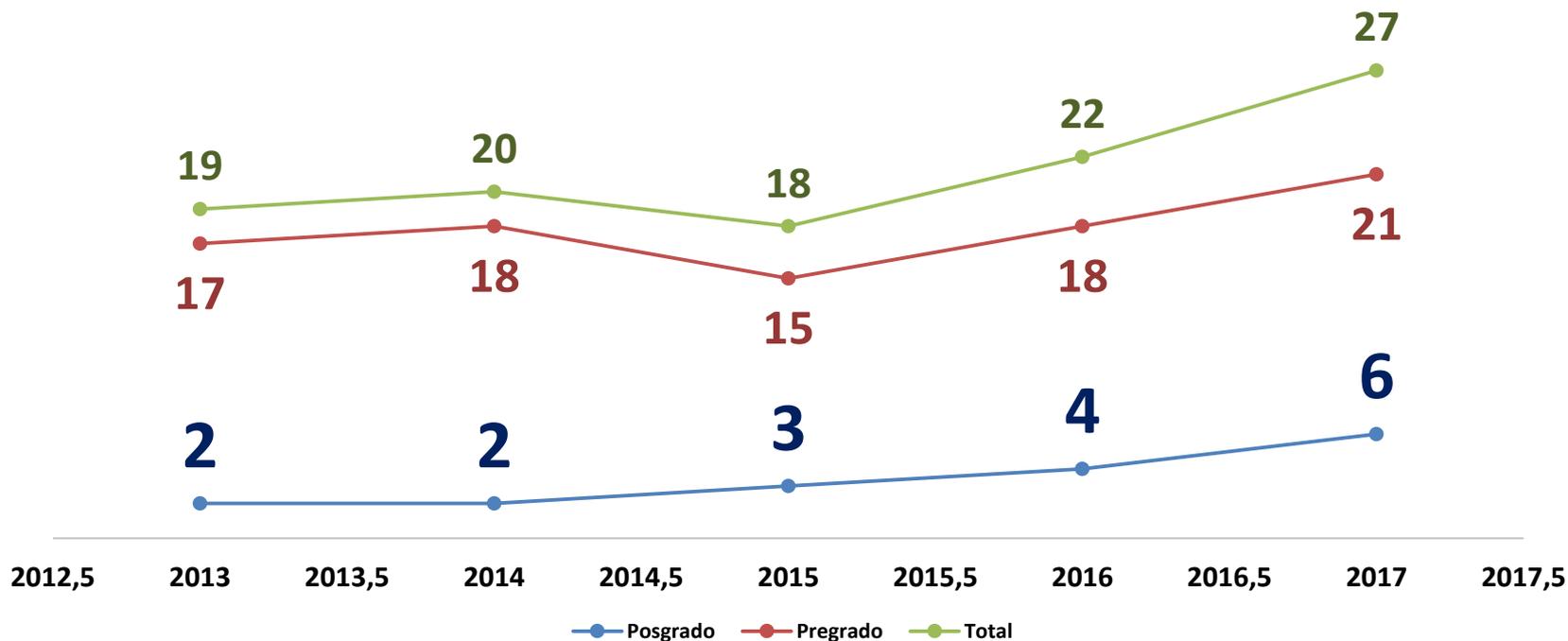


**Informe Mensual de
Gestión- corte 30 de
septiembre de 2017**

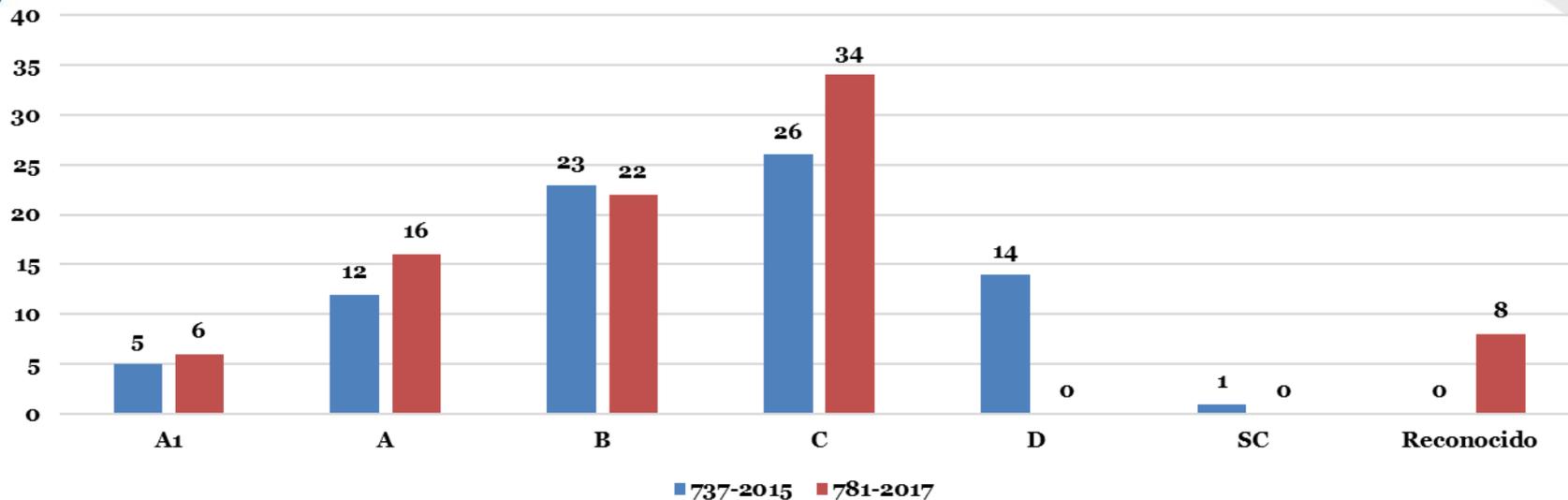
**Luis
Fernando
Gaviria
Trujillo
Rector**

PROGRAMAS ACADÉMICOS ACREDITADOS

RESUMEN PROGRAMAS ACADÉMICOS ACREDITADOS DE ALTA CALIDAD		2013	2014	2015	2016	2017
Posgrado	Maestría	2	2	3	4	6
	Subtotal	2	2	3	4	6
Pregrado	Profesional	13	14	12	15	18
	Tecnológica	4	4	3	3	3
Subtotal		17	18	15	18	21
Total		19	20	18	22	27



RESULTADOS PRELIMINARES CONVOCATORIA MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 781 DE 2017



Categorías	737-2015	781-2017
A1	5	6
A	12	16
B	23	22
C	26	34
D	14	0
SC	1	0
Reconocido	0	8
Total	81	86



CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

NUEVOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SIN MEDICIÓN.
CRÍTICA Y CREACIÓN	CESEND
CULTURA VISUAL	Gestion de Calidad y Normalizacion Técnica
ESTUDIOS METODOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA Y EL USO DE L..	Gestion en Cultura y Educacion Ambiental
FILOSOFÍA Y ESCEPTICISMO	Grupo de investigacion para la productividad y l competitividad en las organizaciones
GRAVITACIÓN Y TEORÍAS UNIFICADAS	OLEOQUIMICA
GRUPO INVESTIGACIÓN ENFERMEDADES INFECCIOSAS GRIENI	
GRUPO DE INVESTIGACIÓN BIOMOLECULAR Y PECUARIA (BIOPEC)	
GRUPO DE INVESTIGACION EN REANIMACION,URGENCIAS Y SIMULACION	
MECABOT	
POLIGLOSIA-GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA..	
10 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN NUEVOS RECONOCIDOS	5 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE NO FUERON MEDIDOS

Resultados visita a Guanajuato

Agosto 16 a 19 de 2017.

MISION OFICIAL GUANAJUATO PUERTO INTERIOR (León, Estado de Guanajuato)



Objeto

Misión integrada y convocada por el Gobernador del Departamento, Doctor Sigifredo Salazar, **para el conocimiento de la experiencia del PUERTO INTERIOR DE GUANAJUATO**, municipio de LEON, Estado de Guanajuato, República de México, **como importante y clave referente internacional para la PLEC y su desarrollo en Risaralda.**

Entidades Asistentes



AGENDA

Dentro de la agenda desarrollada dura la Misión se sostuvieron reuniones con:

- ✓ Gobernador del Estado de Guanajuato
- ✓ Exgobernador Oliva
- ✓ Presidencia Municipal de León (Guanajuato)
- ✓ Alcalde de León
- ✓ Seno del Congreso del Estado de Guanajuato
- ✓ los honorables diputados del Estado de Guanajuato; intervenciones de la Presidenta, Vicepresidenta
- ✓ Expresidente de México- Vicente Fox
- ✓ Empresarios de la Región



¿Qué es Puerto Interior de Guanajuato?

MISIÓN

En Guanajuato Puerto Interior tenemos la Misión de ser un facilitador de negocios para hacer que las empresas operen de manera más ágil y práctica, y que faciliten las exportaciones mediante un reconocido sistema logístico con servicios de calidad y excelencia.

VISIÓN

Nuestra Visión es lograr tu crecimiento y tu desarrollo que proporcionen oportunidades reales de éxito.

Proyecto consolidado que trabajamos a través de Zonas Estratégicas para ofrecer servicios competitivos para su negocio

El complejo de Puerto Interior ofrece una gama de servicios pensados para hacer más eficientes sus operaciones logísticas.

Se consolida como la plataforma logística multimodal y de negocios más importante del centro del país

Guanajuato Puerto Interior sigue consolidándose, con el proyecto para desarrollar uno de los más grandes Centros de Innovación de Ciencia y Tecnología del país

Memorando de entendimiento

Se determinó que el municipio de **La Virginia** sería el **sitio para el desarrollo del puerto**, razón por la cual y en el marco de la agenda, se realizó un **sobrevuelo por la zona de influencia de la Plataforma Logística** que permitió **concluir su posición geográfica**.

La **financiación para los diseños** de la Plataforma Logística en Risaralda se hará con aportes de **\$3000 millones del Ministerio de Transporte**, **\$400 millones de la Federación de Departamentos** y **\$500 millones del Departamento Nacional de Planeación**.

Conclusiones y Compromisos - Misión

La experiencia es un **importante referente** para la **Plataforma Logística del Eje Cafetero (PLEC)** en cuanto al **modelo aplicado**, en cuanto a la **importante escala y a la estrategia de integración entre el sector público y el sector privado**.

Es de **destacar el modelo de integración** entre los sectores públicos y privados para la gestión del Puerto Interior, lo que **garantizó el éxito de Proyecto**.

La vinculación e instalación en el Puerto Interior, del Politécnico es **clave del éxito** en los temas de la **formación del capital humano y de su formación a la medida de las empresas**.

La experiencia y el contacto directo con los actores de Puerto Interior fue de gran importancia por la oportunidad de **conocer y percibir de manera directa**, tanto los testimonios de los funcionarios y políticos del Estado de Guanajuato, como de los empresarios y del sector privado.

Se **invita a JA Group a una visita al Eje Cafetero** para conocer la zona y buscar vinculación del doctor Jorge Acevedo, a través del BID, de quien éste es asesor.

UTP, actor clave del proyecto Plataforma Logística del Eje Cafetero

El proyecto **PLEC Risaralda** se posiciona como líder en **Colombia**, ya que sería el primero de su especie en desarrollarse en el país, en el marco de la misión nacional que definió **20** centrales logísticas para la política de **Colombia Competitiva**.

Para lo cual la UTP puede trabajar en tres roles

✓ Investigación



✓ Innovación



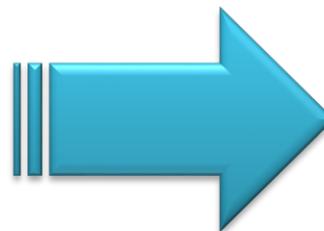
✓ Formación



Actividades posteriores a la Misión

20 de Septiembre de 2017
Auditorio Jorge Roa Martínez

**Realización del Foro
“Plataforma Logística
del Eje Cafetero”**



300
asistentes



**Posible Gestión de
Alianzas y estrategias de
formación futura**

- ✓ Empresarios
- ✓ Dirigentes gremiales
- ✓ Políticos
- ✓ Administrativos
- ✓ Docentes
- ✓ Estudiantes

Actividades posteriores a la Misión



Actividades posteriores a la Misión

20 de Septiembre de 2017
Sala del Consejo Superior

Conversatorio académico Plataforma Logística del Eje Cafetero



- ✓ Se acordó avanzar en la estructuración de una Maestría en Logística, enriquecida con la experiencia de Guanajuato
- ✓ Apoyo a Tesis de Doctorado en Sostenibilidad de parques industriales
- ✓ Posibilidad de intercambios académicos

- ✓ Delegación de Guanajuato
- ✓ Rector (e) UTP
- ✓ Vicerrector Académico UTP
- ✓ Decanos UTP

LEY ESTAMPILLA - UTP

LEY No. 1969 **21 SEP 2017**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA Y MODIFICA LA LEY 426 DE 1998 QUE AUTORIZA LA EMISIÓN DE ESTAMPILLAS PARA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MANIZALES Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Prorrogar y ampliar la emisión de la estampilla autorizada por la Ley 426 de 1998, hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos corrientes (\$300.000.000.000) para cada departamento y hasta el 31 de diciembre del año 2037.

Artículo 2°. El destino de los recursos aprobados en la presente prórroga son los mismos contemplados por la Ley 426 de 1998.

Artículo 3°. Autorícese a las Asambleas Departamentales de Caldas y Risaralda para ordenar la emisión de la estampilla en cada uno de sus departamentos y municipios de acuerdo con las normas vigentes.

Facíltase a los Concejos Municipales de los departamentos de Caldas y Risaralda para que, previa autorización de las asambleas departamentales hagan obligatorio el uso de la estampilla que por esta ley se prorroga y se amplía el monto y el plazo.

Parágrafo 1°. Ordenar el uso de la estampilla y/o recibo oficial de caja seriado "Universidad Tecnológica de Pereira, hacia el Tercer Milenio", en todos los contratos que celebren la Gobernación de Risaralda y el Municipio de Pereira en su Administración Central, con un porcentaje de aplicación del 1% del valor del contrato.

Parágrafo 2°. La emisión de la estampilla será adoptada y reglamentada en un plazo de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente prórroga de la Ley 426 de 1998, por las Asambleas Departamentales a que se refiere la presente ley.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación, deroga las disposiciones que lo sean contrarias.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



EFRAÍN CEPEDA SARABIA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



GREGORIO ELJACH PACHECO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



RODRIGO LARA RESTREPO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

LEY No. 1969

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA Y MODIFICA LA LEY 426 DE 1998 QUE AUTORIZA LA EMISIÓN DE ESTAMPILLAS PARA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MANIZALES Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **21 SEP 2017**

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales mediante Decreto No. 1524 de 2017



EL MINISTRO DEL INTERIOR,

GUILLERMO ABEL RIVERA FLÓREZ



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

RUTA DE TRABAJO -LEY ESTAMPILLA - UTP

TRÁMITE ANTE EL GOBERNADOR DE RISARALDA Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

- Presentación del proyecto de ordenanza por el Gobernador a la Asamblea Departamental.
- Aprobación en tres (3) debates.
- Sanción por parte del Gobernador.
- Publicación de la Ordenanza

TRÁMITE ANTE EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA Y EL CONCEJO MUNICIPAL

- Envío de la Ley 1869 de 2017 y la Ordenanza al señor Alcalde.
- Presentación del Proyecto de Acuerdo que viabiliza el cobro de la Ordenanza ante la Secretaría Jurídica de la Alcaldía.
- Socialización del Proyecto con el Secretario de Hacienda, previas instrucciones del Alcalde para formalizar la metodología del cobro de la Estampilla y su operatividad.
- Presentación del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.
- Aprobación en dos (2) debates.
- Sanción por parte del Alcalde.
- Publicación del Acuerdo.
- Revisión por parte del Gobernador. Envío de copia del Acuerdo al Gobernador dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción. (La revisión no suspende los efectos del Acuerdo. Luego de sancionado y publicado el Acuerdo, el recaudo de la Estampilla se vuelve obligatorio)

TRÁMITE EN EL RESTO DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

- El mismo trámite que se indicó para la Alcaldía de Pereira y el Concejo Municipal deberá aplicarse a los demás municipios del departamento de Risaralda.



GRACIAS !!

Para consulta avances del Plan de Desarrollo

<http://app4.utp.edu.co/sigu/indexExterno?mod=utp.general.pdi.publish.ui.extjs&tit=Resultados%20Plan%20de%20Desarrollo%20Institucional%202017&planId=2451>



Acreditación Institucional

"Compromiso permanente con la excelencia"

Universidad Tecnológica de Pereira